

UNA REFORMA DEMOCRATICA DEL SISTEMA ELECTORAL

El desafío de convertir la profunda crisis de la sociedad venezolana en la ocasión de afirmar el horizonte de una Venezuela democrática para todos y realizar la transición por un camino democrático, pone sobre el tapete el tema de la reforma del sistema electoral para convertirlo en instrumento de esa profundización de la democracia.

El tema es tan recurrente como la realidad misma (cfr. SIC n° 552, marzo de 1993). El proceso electoral de diciembre de 1995 parece indicar que se avanza hacia la anomia electoral. Solamente la decisión consciente de las fuerzas sociales puede revertir el proceso para recuperar su confiabilidad, pulcritud y eficiencia.

La consolidación de la democracia participativa como el modo habitual de tomar decisiones de la sociedad venezolana exige un sistema electoral que sea un instrumento confiable de esa participación. El actual sistema electoral fue diseñado como parte del Sistema Populista de Partidos, producto del pacto de las élites nacionales después de la caída de la dictadura militar en 1958. Sirvió a la consolidación de la legitimidad del sistema de partidos y generó los primeros hábitos de participación electoral masiva. Sin embargo, los últimos procesos electorales han puesto de manifiesto sus límites como instrumento confiable. El cúmulo de irregularidades de todo tipo es tal que se ha desarrollado una impune "delincuencia electoral" que ha contribuido a socavar la confianza de la gente en las instituciones responsables de los comicios. A pesar de las reformas que se le han venido haciendo antes de cada proceso, ha empeorado la capacidad institucional para hacer respetar la voluntad ciudadana expresada en el voto.

LA DISCUSION DE LA REFORMA ES IMPOSTERGABLE

Caminar hacia la profundización de la democracia exigirá más y no menos procesos electorales. En la medida en la que se vaya estableciendo un tipo de representación más adulta y acorde con el proceso de descentralización del poder se irá ampliando el espectro de la participación popular a través del voto. Si ahora elegimos Presidente de la República, Gobernadores, Alcaldes, Congresantes, miembros de las Asambleas Legislativas, Concejales y Juntas Parroquiales, poco a poco se elegirán en todo el país los Jueces de Paz y otras instancias judiciales o se acudirá con frecuencia al mecanismo del *referendum* para pulsar la opinión nacional, regional o local sobre determinados asuntos de interés colectivo.

Es, pues, urgente sacar al pueblo venezolano de la convicción de que el sistema electoral sólo sirve para preservar los intereses partidistas o de los grupos locales que los manejan y que antes que

garantizar la limpieza en el escrutinio, permite y hasta propicia el fraude. Seguir celebrando procesos electorales en la forma actual contribuye a la anomia social. De allí la urgencia de una reforma electoral convincente que no se conforme con una reorganización del Consejo Supremo Electoral, ni se limite a maquillajes técnicos de la misma concepción hoy vigente.

Varias organizaciones políticas han anunciado que presentarán en las próximas sesiones legislativas alternativas a la Ley Orgánica del Sufragio (L.O.S.). Tan importante como el resultado de la nueva ley electoral es el modo cómo se haga. No puede ser algo que se cocine exclusivamente en el Congreso Nacional y en sus mecanismos habituales de consulta. La discusión de la reforma electoral tiene que convertirse en un proceso de educación política para toda la sociedad, de manera que la forma en que votemos a partir de 1998 sea fruto del consenso popular y ampliamente conocido por todos los sectores y grupos sociales.

UN PODER ELECTORAL AUTONOMO

La experiencia electoral del venezolano común y corriente ha llevado a la convicción de que el Consejo Supremo Electoral es un baluarte de los partidos políticos del orden establecido y que mientras eso sea así no será posible restablecer la confianza en las elecciones. La mayoría de "independientes" en la directiva del CSE, más allá de las buenas intenciones de las personas que ocupan esos cargos, no ha logrado cambiar la imagen de un organismo totalmente dominado por los partidos. A medida que se acerca a los niveles regionales (Juntas

A pesar de las reformas que se le han venido haciendo antes de cada proceso, ha empeorado la capacidad institucional para hacer respetar la voluntad ciudadana expresada en el voto.

Arturo Sosa A.

Electoral de los Estados) y locales (Juntas Municipales y Parroquiales), el dominio ya no es sólo de los partidos, sino del partidismo chiquito.

Un ejemplo patente es la integración de las Mesas Electorales: a pesar de que la L.O.S. establece tajantemente que dos de sus cinco miembros deben ser "independientes", sus nombramientos lo controlan los partidos mayoritarios. Después de seis años de haber establecido esta norma no existe reglamentación alguna que permita presentar y nombrar ciudadanos independientes para trabajar en las Mesas Electorales, pues simplemente no es posible obtener "credenciales" sino a través de los Partidos que dominan la totalidad de las instancias electorales.

Habría que añadir, además, la forma en que los partidos controlan el antes y el después de las elecciones, comenzando por el Registro Electoral Permanente, la formación amañada de los circuitos electorales, la distribución del material electoral, la organización de los Centros Electorales y el proceso de escrutinio de los votos, desde la apertura de las urnas y elaboración de las actas en las mesas hasta la proclamación de los resultados finales, incluyendo el tratamiento y forma de decidir los recursos o reclamaciones interpuestos de acuerdo a la Ley.

De la experiencia y la constatación del crecimiento de la conciencia democrática en la población venezolana, se desprende la necesidad de cambiar la concepción de los organismos electorales. El Consejo Supremo Electoral, concebido como representante de los partidos políticos participantes en los comicios, interesados en vigilarse mutuamente para que los resultados reflejen la decisión popular expresada en las urnas debe dar paso a un Poder Electoral Autónomo.

El Poder Electoral debe conformarse análogamente al Poder Judicial. En el actual estado del sistema judicial venezolano la analogía puede provocar más rechazo que aceptación, sin embargo, es la mejor. Los "jueces" y funcionarios del poder judicial en una sociedad democrática sana deben tener capacidad profesio-

nal para ejercer el cargo que ocupan, probada honestidad personal, remuneración acorde con la responsabilidad social de su posición y reconocimiento social de su labor. La experiencia reciente quizá aconseje introducir la imagen de una especie de "Seniat electoral", dejando bien clara su autonomía en relación al Poder Ejecutivo.

Por consiguiente, la conformación de un nuevo Poder Electoral Autónomo, exigiría la existencia de una carrera como funcionario electoral. Quienes llegan a la cúpula del Poder Electoral lo hacen porque a lo largo de esa carrera como funcionario electoral se han destacado por su capacidad profesional y su honestidad personal.

Desde esta perspectiva, la propuesta de "despartidización" de los organismos electorales no se entiende como retaliación contra los partidos, ni forma parte de esa especie de cayapa colectiva que pretende hacer de los partidos los únicos responsables de los defectos de las elecciones y de la política nacional. Al contrario, parte de reconocer que en las circunstancias en que se hizo posible la participación popular a través del voto hubiera sido imposible en la práctica organizar las elecciones y los organismos responsables de ellas, sin los partidos. El desarrollo mismo de la vida política y no solamente las deformaciones en la vida partidista, es el que aconseja, más aún, hace impostergable la transformación de la perspectiva desde la cual se organicen las consultas a la voluntad popular en el marco de una democracia participativa.

Por otra parte, los partidos políticos tienen más que asegurada su participa-

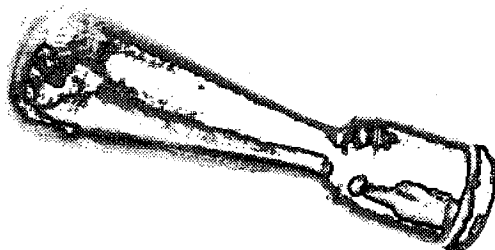
ción en la elaboración de las nuevas normas electorales y su experiencia es necesaria para acertar con el modo más adecuado a esta etapa del desarrollo democrático venezolano. Eso sí, supone la voluntad por parte de estas organizaciones de contribuir a la profundización de la democracia por encima de la intención de preservar sus privilegios o entorpecer la evolución de la sociedad y el Estado.

COMICIOS Y NORMALIDAD DEMOCRÁTICA

El desarrollo sistemático de esta concepción autónoma del poder electoral como una dimensión clave del Estado en una sociedad democrática lleva a diseñar consecuentemente cada uno de los niveles de la estructura del Poder Electoral Autónomo.

La necesidad de tecnificar el proceso electoral cruza de punta a punta todo el sistema. Aprovechar los adelantos técnicos para darle transparencia, confiabilidad y rapidez a cualquier consulta electoral es una condición inicial. El apropiado manejo del Registro de Electores, ubicación de los Colegios Electorales, con-

La discusión de la reforma electoral tiene que convertirse en un proceso de educación política para toda la sociedad, de manera que la forma en que votemos a partir de 1998 sea fruto del consenso popular y ampliamente conocido por todos los sectores y grupos sociales.



El Consejo Supremo Electoral, concebido como representante de los partidos políticos participantes en los comicios, interesados en vigilarse mutuamente para que los resultados reflejen la decisión popular expresada en las urnas debe dar paso a un Poder Electoral Autónomo.

control de votantes y del proceso de escrutinio de forma que se elimine toda duda sobre la manipulación electoral sería el primer atractivo para que los ciudadanos se muevan a votar.

Los comicios se conciben en Venezuela en este momento como un "operativo gigante" que envuelve a todo el país, paralizándolo cualquier otra actividad. Se hace necesario, entonces, pasar de la "emergencia" a la "normalidad" electoral. Dependiendo del tipo de consulta electoral a realizar podrá establecerse días y horarios distintos. Quizás en las elecciones nacionales se justifique la organización de más de treinta mesas al mismo tiempo. Sin embargo, en otros países los electores pueden acudir a votar en un lapso de varios días, en horarios que no impiden el cumplimiento de sus responsabilidades laborales.

Los "operativos" electorales actuales son posibles por el modo como están organizados los partidos que convierten a sus militantes en "voluntariado" electoral, con tareas y entrenamiento específico para "ayudar" al triunfo del partido. La automatización del acto electoral cambiaría radicalmente las necesidades de personal. Se requeriría personal capacitado y en un número mucho menor. La fuente de ese personal no pueden ser los partidos. Estos tendrían que reubicar su participación en el proceso de votación y escrutinio.

Otro aspecto de la reforma que debe pensarse serenamente es el sistema que asegura la mayor representatividad política de los organismos colegiados. No hay duda sobre la conveniencia de la elección uninominal pura del Presidente, Gobernadores y Alcaldes. La nominalidad en la elección de Senadores, Diputados, Concejales e integrantes de Juntas Parroquiales debe hacerse de forma tal que la composición de las Cámaras refleje y re-

presente las fuerzas electorales realmente presentes en la sociedad y todas las opiniones tengan voz.

FUERZAS ARMADAS Y ELECCIONES

En las condiciones actuales las elecciones no se pueden realizar sin contar con las Fuerzas Armadas. El Consejo Supremo Electoral no tiene la logística para realizar autónomamente los comicios de ningún nivel. Aquí se refleja una de las grandes limitaciones del Estado venezolano que se ve impelido a utilizar la logística militar para tareas de carácter político y civil como son las elecciones e incluso algunos programas sociales (repartición de útiles electorales, exámenes de admisión a la Educación Superior...). Esto revela o una grave limitación o una hipertrofia del aparato militar o las dos cosas.

Las elecciones son una operación militar tan compleja como una guerra. El Plan República Regional III de diciembre de 1995 utilizó 32 Generales, 58 Oficiales Superiores, 3.268 Oficiales Subalternos, 1.534 Suboficiales Profesionales y cerca de 60 mil soldados de las cuatro fuerzas. La masiva presencia de militares colorea demasiado el acto electoral de verde oliva. La dinámica propia de la maquinaria militar en paralelo con la debilidad de las organizaciones civiles ha ido haciendo que se le traspasen a los militares o éstos tomen por su cuenta mayores atribuciones. En los comicios de diciembre de 1995 se llegó a proponer que fueran los militares quienes realizaran oficialmente hasta el conteo de los votos y la publicación de sus resultados.

La hipertrofia de la presencia militar no ayuda ni al proceso electoral ni a la institución armada ni al proceso democratizador de la sociedad. Las Fuerzas Armadas Nacionales deben ceñirse estrictamente al papel que les asigna la Ley dentro de una sociedad democrática relativo a la preservación de la soberanía territorial y auxiliariamente la defensa del orden público. La forma actual ayuda a afianzar la idea de que la "seguridad" es algo propio de las Fuerzas Armadas y no

La hipertrofia de la presencia militar no ayuda ni al proceso electoral ni a la institución armada ni al proceso democratizador de la sociedad

de la sociedad civil y favorece la confusión de cualquier disidencia o manifestación de protesta política con la subversión del orden público, haciendo "normal" el uso de la represión armada como la única forma de mantener y asegurar el orden. Más aún, en este contexto debería discutirse la participación de los militares activos, en su condición de ciudadanos venezolanos como electores en los comicios, tema que siempre se busca la manera de evadir, en lugar de discutirlo abiertamente.

Si no son los militares ¿quién? De este razonamiento se desprende que un Poder Electoral Autónomo tendría que tener la logística necesaria para realizar sus funciones, apoyándose en las otras instituciones del Estado en aquello para lo que cada una está pensada.

INFORMACION Y MEDIOS DE COMUNICACION

La posibilidad de informar y ser informado es un elemento clave de cualquier sociedad democrática que cobra especial significación en los momentos en los que el ciudadano se expresa a través del voto. Esta dimensión debe incluirse en el diseño de un Poder Electoral Autónomo.

La información debe ayudar a que el elector participe conscientemente en el proceso. Especialmente delicado es el tratamiento de la información sobre los resultados electorales. Para evitar cualquier manipulación por parte de los medios de comunicación y se ofrezcan cifras provenientes del conteo de votos y no de sondeos privados es necesaria la automatización del escrutinio electoral más que los intentos de control de horarios de transmisión.

Porque estamos muy interesados en propiciar la democratización del proceso político venezolano asomamos estas ideas sobre la reforma electoral e invitamos a los interesados a participar activamente en su discusión. □

Arturo Sosa A. es Director de la Revista SIC.